INTERNACIONAL

# Presenta Unión Europea la “Ley EU KIDS” para restringir acceso de menores a redes sociales y la IA

17 de septiembre de 2026 · 5 min de lectura



La Unión Europea presentó este jueves la propuesta de la “Ley EU KIDS”, un nuevo marco regulatorio que busca establecer límites de edad para el acceso de menores a redes sociales, videojuegos en línea y asistentes de inteligencia artificial (IA), además de obligar a las plataformas a demostrar que sus servicios son seguros antes de que sean utilizados por niños y adolescentes.

“Nada de redes sociales antes de los 13 años. Nada de cuentas personales propias antes de los 15 años”, declaró en Estrasburgo la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen.

La iniciativa plantea un acceso escalonado. Los menores de 13 años no podrán tener cuentas propias en redes sociales, mientras que quienes tengan entre 13 y 14 años podrán utilizar “minicuentas” vinculadas a las cuentas de sus padres o tutores, con medidas de seguridad y un límite de una hora diaria.

> *Every day our children are engaging with some of the most sophisticated technology ever created. Technology that was not created with their wellbeing in mind. We need to set clear boundaries in the digital world. This is what our KIDS Act will do ↓*
>
> ***URSULA VON DER LEYEN (@VONDERLEYEN) — SEPTEMBER 17, 2026***

Además, contempla un veto al acceso a pantallas para menores de 3 años, como parte de un enfoque gradual de protección frente al uso de servicios digitales.

La legislación se estructura en cuatro ejes:

- Retrasar el acceso a las redes sociales
- Garantizar la seguridad por diseño
- Establecer mecanismos de verificación de edad
- Reforzar la supervisión mediante auditorías obligatorias

Uno de los principales cambios que plantea la normativa es que las plataformas deberán demostrar que sus servicios son seguros para los menores antes de ponerlos a su disposición.

“La Ley EU KIDS implica que Bruselas está invirtiendo la carga de la prueba. Ahora tienen que demostrarnos que están a salvo”, afirmó von der Leyen.

Las obligaciones de seguridad por diseño se aplicarían a todos los menores de 18 años e incluirían la prohibición del desplazamiento infinito (scroll), determinadas funciones adictivas y los sistemas de recomendación basados en perfiles que puedan conducir a los menores hacia contenido dañino.

También se prohibiría el contacto no solicitado de desconocidos con menores y las notificaciones automáticas durante las llamadas “horas nucleares de sueño”, definidas como al menos ocho horas consecutivas entre las 22:00 y las 08:00 horas, según la hora local.

Los perfiles de los menores deberán ser privados por defecto, mientras que la ubicación, cámara y micrófono permanecerán desactivados inicialmente. También deberá ser sencillo bloquear o silenciar a otros usuarios.

El uso de retransmisiones en directo (livestreaming) quedaría prohibido por defecto para los perfiles infantiles.

## Verificación de edad

Las plataformas deberán comprobar la edad de los usuarios al crear nuevas cuentas mediante una herramienta de verificación de edad de la UE.

La autodeclaración de edad no será considerada suficiente. La solución europea propuesta no conservaría documentos de identidad ni datos biométricos y, de acuerdo con Bruselas, permitiría transmitir únicamente una respuesta de “sí” o “no” sobre si el usuario cumple con el requisito de edad, sin compartir información personal con las plataformas.

Las plataformas no estarían obligadas a utilizar específicamente la aplicación europea, pero sí deberán implementar algún mecanismo efectivo de verificación de edad para las nuevas cuentas.

Para las cuentas que ya existan, la propuesta contempla utilizar indicios razonables, como la fecha de creación de la cuenta, sin establecer una verificación retroactiva generalizada.

## Restricciones para videojuegos y asistentes de IA

El reglamento abarcaría redes sociales, plataformas de video, videojuegos en línea, chatbots y compañeros de inteligencia artificial, tiendas de aplicaciones y sistemas operativos. Quedarían exentos los servicios educativos sin fines de lucro y aquellos operados por autoridades públicas.

En los videojuegos, la norma busca impedir que los menores sean expuestos a sistemas de recompensa variable, incluidas las llamadas loot boxes o cajas de botín, debido a su vinculación con conductas compulsivas y similares a las apuestas.

En cuanto a los asistentes de IA, la UE plantea prohibir que los chatbots simulen relaciones interpersonales de una manera que pueda generar dependencia emocional en los menores.

Para ello, los asistentes virtuales deberán tener desactivada por defecto la memoria conversacional persistente cuando interactúen con menores.

## Auditorías y posibles multas

Las plataformas deberán presentar un plan de cumplimiento ante la Comisión Europea y un auditor independiente deberá evaluar cualquier nuevo servicio o función.

Si el auditor considera que una propuesta no cumple con las condiciones de seguridad, la Comisión podrá solicitar medidas correctivas.

La UE también podrá iniciar investigaciones contra las plataformas, que deberán concluir en un plazo máximo de 90 días.

Las infracciones podrían generar multas de hasta 6% de la facturación anual de las empresas, en línea con el régimen de sanciones establecido por la actual Ley de Servicios Digitales de la Unión Europea.

La Comisión Europea pidió una rápida adopción de la iniciativa, al considerar que existe una necesidad urgente de establecer medidas de protección para los menores frente a los riesgos asociados con los servicios digitales.

## La propuesta aún debe ser aprobada

La “Ley EU KIDS” fue presentada un día después de que von der Leyen anunciara la intención de establecer restricciones de edad para el uso de redes sociales en el bloque de 27 países.

Sin embargo, la propuesta todavía no es una ley vigente. Para convertirse en legislación deberá ser negociada y aprobada por el Parlamento Europeo y los Estados miembros, un proceso que podría prolongarse durante varios meses.

La iniciativa se suma a medidas adoptadas o planteadas en otros países, entre ellos Australia, Reino Unido, China, India y Turquía, que también han impulsado restricciones o mecanismos de protección para menores en internet.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/internacional/presenta-union-europea-la-ley-kids-para-restringir-acceso-de-menores-a-redes-sociales-y-la-ia
Descargado el 21 de noviembre de 2026.